C/2025/2924

20.5.2025

Notificación previa de una concentración
(Asunto M11968 — BANK J SAFRA SARASIN / SAXO BANK)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2924)

1. El 8 de mayo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bank J. Safra Sarasin AG («BJSS», Suiza), propiedad al 100 % de J. Safra Sarasin Holding AG («JSSH», Suiza) y bajo el control en última instancia de JS International Holdings Limited («JS International», Bahamas).

— Saxo Bank A/S («Saxo Bank», Dinamarca), bajo el control de Geely Financials Denmark A/S («Geely», Dinamarca).

BJSS adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Saxo Bank.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BJSS es un banco universal privado suizo perteneciente al grupo bancario J. Safra Sarasin, que está especializado en banca privada y gestión de riqueza y activos, y tiene actividades en toda Europa, Asia, Oriente Próximo, América Latina y el Caribe.

— Saxo Bank es un proveedor danés de servicios digitales de intermediación minorista y plataformas de negociación e inversión multiactivos en línea a clientes de todo el mundo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11968 — BANK J SAFRA SARASIN / SAXO BANK

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.